

**USOS PECULIARES DE LA NEGACIÓN EN LOS ACTOS DE HABLA:
UNA MIRADA INTERPRETATIVA**

KEVIN MAXIMILIANO CALDERINI ESCOBAR¹

Resumen

El presente trabajo trata acerca de los usos peculiares de la negación en los actos de habla y sus efectos en la comunicación lingüística. Su objetivo es analizar interpretativamente algunos de las funciones que cumple la negación en la manera en que nos comunicamos cotidianamente. La metodología empleada es documental y descriptiva; se recurre a la revisión de diversas fuentes académicas.

Se concluye que la negación conlleva muy variadas intenciones en los diferentes contextos de la comunicación real. La teoría de los actos de habla aporta al análisis diversas explicaciones o reflexiones detalladas sobre los fenómenos presentes en el uso de la lengua (habla); se destacan especialmente los actos de habla indirectos, los cuales ayudan a comprender mejor la complejidad de la comunicación humana.

Palabras clave: gramática – pragmática – lingüística – actos de habla – negación

PECULIAR USES OF NEGATION IN SPEAKING ACTS: AN INTERPRETATIVE LOOK

Abstract

This paper deals with the peculiar uses of negation in speech acts and its effects on linguistic communication. Its objective is to analyze interpretatively some of the functions that negation fulfills in the way we communicate on a daily basis. The methodology employed is documentary and descriptive; it is based on the review of various academic sources.

It is concluded that negation entails a wide variety of intentions in the different contexts of real communication. The theory of speech acts brings to the analysis several explanations or detailed reflections on the phenomena present in the use of language (speech); the indirect speech acts are especially highlighted, which help to better understand the complexity of human communication.

Keywords: grammar - pragmatics - linguistics - speech acts - negation

¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía. Paraguay. Correo electrónico: kmcenew@gmail.com

Introducción

Actualmente en la ciencia de la lingüística, se admite que el conocimiento gramatical no debería separarse del uso de la lengua. La disciplina lingüística cuyo terreno de estudio es la interpretación del lenguaje en relación con los contextos comunicativos se llama **pragmática**. La *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* la define como la rama «que analiza el uso que hacen los hablantes de los recursos idiomáticos» (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española [RAE y ASALE], 2010, p. 3). Se trata, pues, de una perspectiva más concordante con la realidad del acto comunicativo. Por tanto, «las consideraciones pragmáticas se hacen necesarias en la descripción de numerosos aspectos de la gramática» (RAE y ASALE, 2010, p. 3).

Así, el objetivo de este trabajo es analizar interpretativamente algunos de los usos o papeles que cumple la negación en la manera en que nos comunicamos cotidianamente. Se considera un aspecto sumamente interesante para abordarlo mediante la teoría de **actos de habla** (o enunciados pragmáticos, en la terminología de Gutiérrez Ordóñez, 2018), puesto que se observa una tendencia a utilizar construcciones negativas en el habla coloquial oral y escrita.

Actos de habla

Como repetidamente se ha dicho en la bibliografía sobre este tema, los actos de habla «son definidos como las “unidades básicas o mínimas de la comunicación lingüística”» (Searle, 1983, citado en López Montero, 2019, p. 3). Pérez-Cordón (2008) explica que el lingüista precursor de esta teoría, John L. Austin, «defiende la idea de que el lenguaje no es siempre de carácter descriptivo, [...] sino que también puede ser utilizado para *hacer cosas*» (p. 4). Es decir, frente a la creencia de que el lenguaje tiene la función de describir o representar la realidad, este autor pone énfasis en que «decir» es igual a «hacer» algo. De ahí viene el término de ACTO.

Ahora bien, no todos los mensajes se expresan siempre de manera explícita. Esto ha permitido postular la existencia de actos de habla INDIRECTOS: aquellos en los que la forma lingüística (lo que se dice) no refleja la verdadera fuerza ilocutiva (intención) de los enunciados (Pérez, 2008). A modo de ilustración, Pérez-Cordón (2008) ofrece un claro ejemplo de análisis pragmático: «¿Cómo te tengo que decir que me dejes en paz?».

Gramaticalmente es una pregunta, ilocutivamente es una orden y perlocutivamente puede ser una ofensa» (p. 5).

La negación en los actos de habla

Retomando la línea de este trabajo, se encuentra que muchos actos de habla indirectos están asociados a una **negación implícita**. Es así que, con el fin de evitar la descortesía o bien para ofrecer excusas, en ocasiones se emplean fórmulas como «lo siento, pero tengo mucho que hacer», «huy, ¿no has visto cómo llueve?» o «la verdad es que hoy estoy agotada». Sin duda, estos enunciados serán interpretados como un «no» por la otra persona (Pérez-Cordón, 2008, p. 12). En estos mensajes, el contexto o situación comunicativa obliga a modalizarlos, de manera que se atenúe lo directo de la negación (Marín, 1999, p. 125).

Existen numerosos casos interesantes en que la negación produce ciertos efectos sintácticos y también semántico-pragmáticos, como en las **oraciones imperativas**. Por un lado, es sabido que los verbos en modo subjuntivo adquieren a veces un valor semántico de deseo (*Ojalá me visitaras*). Por otro, los enunciados imperativos expresan a menudo orden o mandato cuando se construyen de manera afirmativa (*Dígamelo*). Sin embargo, el modo imperativo del verbo es incompatible con la forma negativa, por lo que debe recurrirse al subjuntivo: *No me lo diga* (RAE y ASALE, 2011, p. 234). Aquí se ve que la negación puede entenderse como un deseo del hablante, quedando plenamente justificada la aparición del subjuntivo desiderativo. Es decir, la negación (en función de su propio significado) actúa como uno de los INDUCTORES o ACTIVADORES del modo subjuntivo.

Más frecuente parece ser la presencia de la negación en los enunciados con **modalidad interrogativa**. Di Tullio (2014) insiste en que no basta con reconocer el tipo de oración empleado para identificar el objetivo comunicativo que este conlleva, debido a que la relación entre categorías pragmáticas y sintácticas dista de ser perfecta (p. 260). En este sentido, una construcción interrogativa puede realizar un acto de habla muy distinto al que, en principio, sugiere su forma; por ejemplo, *¿Acaso no sabemos que la contaminación aumenta día a día?* es una pregunta retórica. No constituye una verdadera pregunta, porque en ella se esconde una aserción o afirmación y tanto la marca modalizadora *acaso* como la negación dan por hecho una respuesta positiva por parte del receptor (Di Tullio, 2014, p. 260). En la *NGLE* se muestra que, si el adverbio de negación desaparece, la respuesta que esperará el hablante será negativa; además, se señala que algunas preguntas retóricas inducen a que aparezcan TÉRMINOS DE POLARIDAD NEGATIVA, los cuales indican las respuestas negativas a las que se orienta: *¿Movi6 él un dedo por nosotros?* (RAE y ASALE, 2010, p. 809).

A veces, puede que no haya ninguna palabra negativa en el enunciado y aun así interpretarlo negativamente. «¿*Para qué tanto esfuerzo?* sugiere ‘No hay razón para tanto esfuerzo’» (RAE y ASALE, 2010, p. 809). En un contexto distinto, la negación puede plantearse como un reto o apuesta al interlocutor: ¿*A que no sabe usted, Azorín, en lo que pensaba don Víctor cuando se estaba muriendo?* Asimismo, puede manifestar una hipótesis ilógica o poco probable (¿*Es que no respetas nada, muchacho?*) u orientar hacia una respuesta negativa: ¿*Por qué no me habré quedado en casa?* sugiere ‘Ni idea’ (RAE y ASALE, 2010, pp. 809-810).

Aparte de en las retóricas, la negación es bien aceptada en las interrogativas totales (las que generalmente se responden con *sí* o *no*: ¿*Fuiste al médico?*) y parciales (las que requieren una respuesta completa o más larga: ¿*Qué hiciste hoy?*). En la primera, si se formula en forma negativa, suele haber riesgo de ambigüedad, ya que se pueden presentar dos interpretaciones distintas. El enunciado ¿*No vive David en Buenos Aires?* implica un conocimiento previo del que lo emite; pero, en un sentido, el hablante cree conocer el lugar de residencia de David (¿*Acaso no vive David en Buenos Aires?*) y, en el otro, su pregunta encierra una total inseguridad o duda acerca de la ubicación (¿*Es cierto que David no vive en Buenos Aires?*). Este es un problema acusadamente pragmático, ya que solo la entonación correcta o los marcadores como *acaso* podrán conducir a la interpretación adecuada en cada caso. En cambio, en las interrogativas parciales la negación no provoca estas dificultades tan evidentes (obviando las interpretaciones retóricas): ¿*Qué no le dijiste?* Es curioso el comportamiento del adverbio *cómo* en las preguntas negativas: ¿*Cómo no le contestaste?* (equivale a ‘¿*Por qué* no le contestaste?’). En ¿*Quién no ha llamado esta mañana?*, el emisor pide al interlocutor que seleccione uno o varios miembros de una lista implícita conocida por ambos, hecho que no sucede en las preguntas con *por qué* (RAE y ASALE, 2010, pp. 810-811).

Por último, la negación puede utilizarse en la **función fática del lenguaje**, que —según Jakobson (1983)— se da a través de fórmulas ritualizadas (como *hola, ok, chau, ¿me escuchás?*) con el simple propósito de establecer, prolongar o interrumpir la comunicación y atraer o confirmar continuamente la atención del interlocutor (p. 36). Esta función fática se halla en lo que la *NGLE* (RAE y ASALE, 2010) denomina APÉNDICES CONFIRMATIVOS o INTERROGATIVOS (también muletillas interrogativas): ¿*no?*, ¿*o no?*, ¿*no te das cuenta?* (p. 806). Marín (2008) dice que los hablantes suelen hacer estas interrogaciones para confirmar un segmento anterior del enunciado: *Tu amigo está mucho mejor, ¿no es cierto?* La muletilla actúa como modalizador de toda la oración; es un elemento extraoracional que le da un matiz dubitativo al acto asertivo (pp. 220-221). Otro caso particular son las llamadas PREGUNTAS DE ECO: respuestas con las que el hablante repite un parte de lo que se dijo

antes para confirmar que ha comprendido bien el mensaje: —*No me gusta el helado.*—¿No? (RAE y ASALE, 2010, p. 808).

Conclusión

A lo largo de este trabajo, se comprobó la polifuncionalidad de la negación en los diferentes contextos de la comunicación real. En el análisis de las construcciones negativas, la perspectiva pragmática resultó muy útil, ya que esta va más allá de lo estrictamente lingüístico y contribuye a enriquecer la interpretación de los signos verbales. La teoría de los actos de habla aportó al análisis diversas explicaciones o reflexiones detalladas sobre los fenómenos presentes en el uso de la lengua (habla); se destacaron especialmente los actos de habla indirectos, los cuales ayudan a comprender mejor la complejidad de la comunicación humana.

En resumen, se vio que la presencia de la negación en los enunciados pragmáticos, sea de manera implícita o explícita, tiene siempre una razón lógica de ser; en cada caso, la negación conlleva una intencionalidad, un matiz o un efecto variados que deben estudiarse con cuidado y atendiendo a los diversos factores de la comunicación.

Referencias

- Di Tullio, Á. (2014). *Manual de gramática del español*. Waldhutter Ediciones.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2018). Sobre la sintaxis de enunciados en el período. *Círculo De Lingüística Aplicada a La Comunicación*, 75, 3-18. Recuperado de <https://doi.org/10.5209/CLAC.61344>
- Jakobson, R. (1983). *Lingüística y poética*. Recuperado de <https://www.textosenlinea.com.ar/academicos/Jakobson%20-%20Linguistica%20y%20poetica.pdf>
- López Montero, R. (2019). Los actos de habla en el discurso publicitario de la prensa rural escrita: el caso del periódico Mi cantón. *Recial*, 10(16), 1-22. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/recial/article/view/27050>
- Marín, M. (1999). *Lingüística y enseñanza de la lengua*. Aique. Recuperado de <http://www.a43d.com.uy/jenny/wp-content/uploads/2018/07/marta-marin.pdf>
- Marín, M. (2008). Una gramática para todos. *Voz activa*. Recuperado de <https://dokumen.tips/documents/marta-marin-una-gramatica-para-todos.html>

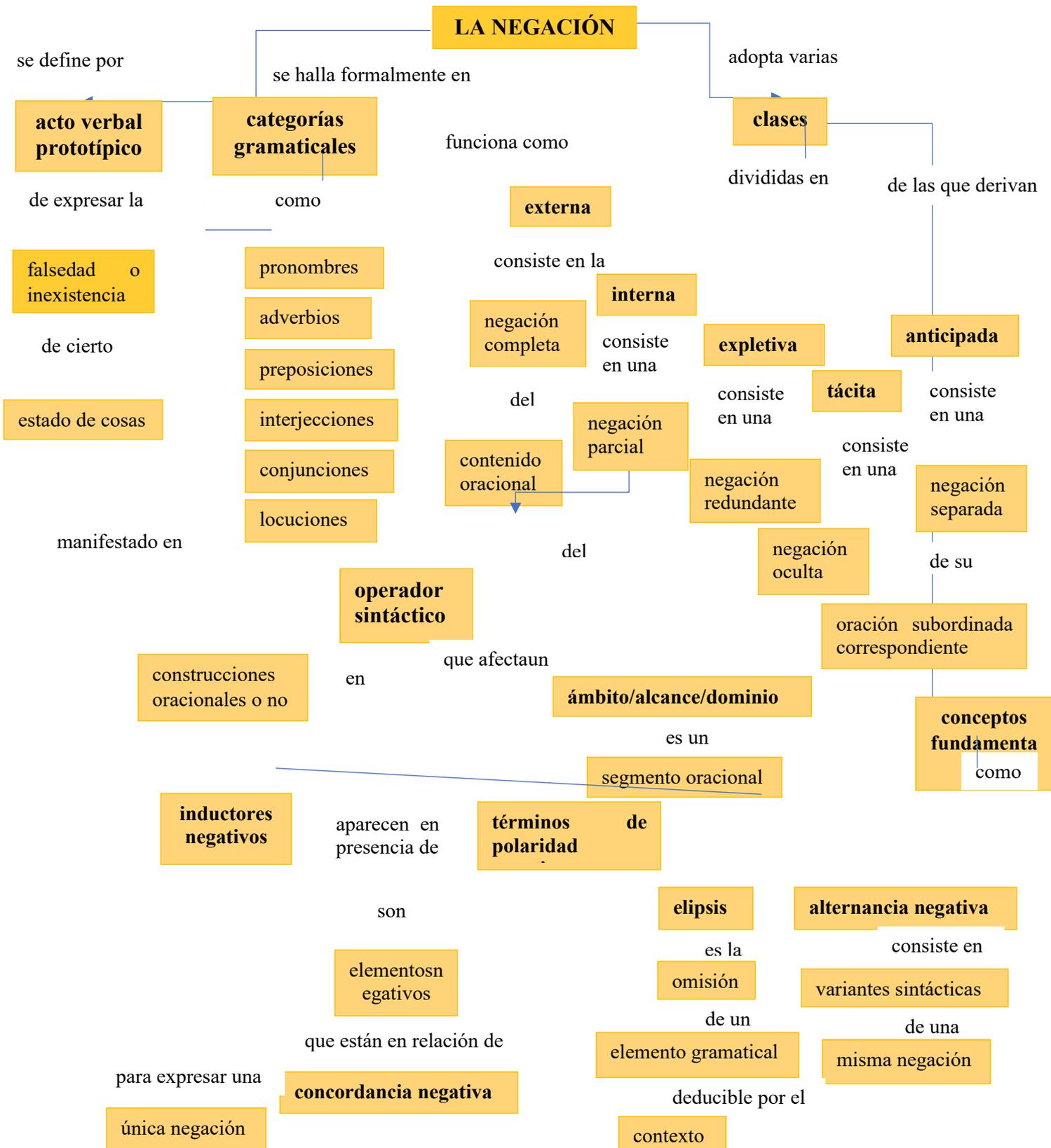
Pérez, C. (2008). La comprensión de actos de habla directos e indirectos simples y complejos en niños con y sin asperger. *Cyber Humanitatis*, 45, 1. Recuperado de <https://cyberhumanitatis.uchile.cl/index.php/RCH/article/view/5962/5829>

Pérez-Cordón, C. (2008). Un sencillo acercamiento a la pragmática. *RedELE. Revista electrónica de didáctica de E/LE*, 14, 1-27. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11162/72286>

RAE y ASALE. (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa.

RAE y ASALE. (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Espasa.

Anexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la NGLE (RAE y ASALE, 2010).